



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto



Ciudad de México, 20 de marzo de 2025
Oficio No. 5430/0205/2025
Asunto: Suficiencia Presupuestal

RAÚL VILLEGAS SILVA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NEONATOLOGÍA

PRESENTE

En atención al oficio 2260/025/2025, en el que solicita autorización de **suficiencia presupuestal** por la cantidad de **\$9,280.00 (nueve mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N) incluye IVA**, con cargo a la partida **25401**. Para la adquisición de 1 caja de sensores de oximetría de pulso reutilizables tamaño neonatal, para la unidad de cuidados intensivos neonatales.

Al respecto; se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad máxima de **\$9,280.00 (nueve mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N) incluye IVA** Para el periodo de 18/03/2025 al 30/04/2025.

Destacando que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2025 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo.

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se deben implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

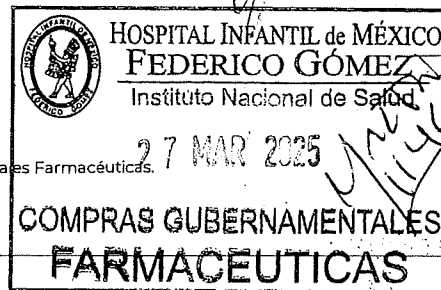
SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LUIS MÁRQUEZ PLAZA

Neonología
27/ Marzo/25
102

C.c.p. Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.
LMP/SFG/kkf



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 52289917 ext. 2503